

LA OPINIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento. En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 trimestre. En los demás puntos 6 pesetas trimestre. Ultramar 10 pesetas y extranjero 15 pesetas. Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS



Año XXIII

TARRAGONA: Martes 30 de Noviembre de 1897

Núm. 284

Constitución autonómica colonial para Cuba y Puerto Rico

Exposición

Señora: Al abordar el problema de introducir en las islas de Cuba y Puerto Rico la autonomía colonial, empeño que con el de la pacificación del territorio cubano constituye los compromisos que el gobierno tiene contraídos con la nación, estiman los ministros que las explicaciones detalladas y los comentarios de las complejas materias que abraza el proyecto, deben ceder el paso á la exposición sobria, pero completa, de sus caracteres fundamentales, de las esferas de acción á que se extiende y de las consecuencias que á su juicio, ha de engendrar el régimen que proponen á V. M. para la gobernación de las Antillas españolas.

La crítica y el análisis esclarecerán bien pronto cuanto á los detalles se refiere; las ideas esenciales y la inspiración del decreto, sólo en este sitio y en este momento tienen lugar apropiado. W. D. Este tanto más necesario, cuanto que la primera y más esencial condición de éxito en esta clase de reformas es la absoluta sinceridad del propósito. Con ella ha procedido el gobierno á estudiar la mejor fórmula de Constitución autonómica para las islas de Cuba y Puerto Rico, y de que la intención y los resultados han marchado de consuno, espera dar en estas observaciones demostración acabada.

Propúsose, ante todo, sentar claramente el principio, desenvolverle en toda su integridad y rodearlo de todas las garantías de éxito. Porque cuando se trata de confiar la dirección de sus negocios á pueblos que han llegado á la edad viril, ó no debe hablarse de autonomía, ó es preciso dársela completa, con la convicción de que se les coloca en el camino del bien, sin limitaciones ó trabas hijas de la desconfianza y del recelo. O se fija la defensa de la nacionalidad á la represión y á la fuerza, ó se entrega al consorcio de los afectos y de las tradiciones con los intereses, fortificado á medida que se desarrolla por las ventajas de un sistema de gobierno que enseñe y evidencie á las colonias que bajo ningún otro les sería dado alcanzar mayor grado de bienestar, de seguridad y de importancia.

Esto sentado, era condición esencial para lograr el propósito, buscar á ese principio una forma práctica é inteligible para el pueblo que por él había de gobernarse, y la encontró el gobierno en el programa de aquel partido insular, considerable por el número, pero más importante aún por la inteligencia y la constancia, cuyas predicciones, desde hace veinte años, han familiarizado al país cubano con el espíritu, los procedimientos y la trascendencia de la profunda innovación que están llamados á introducir en su vida política y social.

Con lo cual ya se afirma que el proyecto no tiene nada de lórico, ni es imitación ó copia de otras Constituciones coloniales, miradas con razón como modelo en la materia, pues aun cuando el gobierno ha tenido muy presentes sus enseñanzas, entiendo que las instituciones de pueblos que por su historia y por su raza difieren tanto del de Cuba, no pueden arraigar donde no tienen, ni precedente, ni atmósfera, ni aquella preparación que nace de la educación y de las creencias.

Planteados así el problema, tratándose de dar una Constitución autonómica á un territorio español poblado por raza española y por España civilizada, la resolución no era dudosa: la autonomía debía desenvolverse dentro de las ideas y con arreglo al programa que lleva ese nombre en las Antillas, sin eliminar nada de su contenido, sin alterar sobre todo su espíritu, antes bien, completándolo, armonizándolo, dándole mayores garantías de estabilidad, cual corresponde al gobierno de una Metrópoli que se siente atraída á implantarlo por la convicción de sus ventajas, por el anhelo de llevar la paz y el sosiego á tan preciados territorios, y por la

conciencia de sus responsabilidades, no sólo ante la colonia, sino también ante sus propios y vastísimos intereses que el tiempo ha enlazado y tejido en la tupida red de los años.

Seguro así de la forma que mejor cuadraba á su intento, no era difícil distinguir los mejores aspectos que ofrece el planteamiento de una Constitución autonómica. En primer término, los sagrados intereses de la Metrópoli, que alarmada y desconfiada por la conducta de muchos de sus hijos, y herida por la ingratitude de aquellos que fiar más en el egoísmo del logrero, que en la afección del hermano, anhela ante todo que el lazo que se halla pronta estrecha y afirm el lazo de la soberanía, y que en medio de una paz benéfica, los intereses de todos sus hijos, que ni son opuestos ni contradictorios, aun que á veces sean distintos, se armonicen, competan y desarrollen por el libre acuerdo de todos.

Después, las aspiraciones, las necesidades, los deseos de las poblaciones coloniales, ansiosas de ser tratadas como hijas desgraciadas en vez de ser destruidas como enemigas, atentas al llamamiento cariñoso, y rebeldes como españolas á la imposición brutal de la fuerza exterminadora, que esperan de su Metrópoli una forma que molde sus iniciativas y un procedimiento que les autorice á gobernar sus intereses.

Y por último, esa vasta é interesante conjunto de las relaciones creadas de los intereses desarrollados en ese largo pasado, que á nadie, y menos á un gobierno, es lícito desconocer ni olvidar, y cuyo conservación y desarrollo envuelve la realización del destino de nuestra raza en América y la gloria de la bandera española en las tierras descubiertas y civilizadas por nuestros antepasados.

A estos tres órdenes de ideas responden las disposiciones fundamentales del proyecto sometido á la aprobación de V. M. Al primero, ó sea al punto de vista metropolitano, pertenecen las cuestiones de soberanía confiadas á los elevados organismos de la nacionalidad española. La representación y autoridad del Rey, que es la nación misma; el mando de los ejércitos de mar y tierra; la administración de la justicia; las inteligencias diplomáticas con América; las relaciones constantes y benéficas entre la colonia y la Metrópoli, la gracia de indulto; la guarda y defensa de la Constitución, quedan confiadas al gobernador general, como representante del Rey, y bajo la dirección del Consejo de ministros. Nada de lo que es esencial ha sido olvidado; en nada disminuye ó aminora la autoridad central.

El aspecto insular se desenvuelve á su vez de manera tan completa y acabada como la pudieran imaginar los más exigentes, en la autonomía central, municipal y provincial; en la aplicación, sin reserva, equívoco ó doble sentido del sistema parlamentario; en las facultades de las Cámaras insulares y en la creación de un gobierno responsable, á cuyo frente, en lo que al poder ejecutivo se refiere, aparece de nuevo el gobernador general, que de una parte, preside por medio de ministros responsables al desenvolvimiento de la vida colonial, y de otra, la enlaza y relaciona á la vida general de la nación.

Y aquel tercer aspecto, en el cual viene á resumirse la historia de las relaciones entre las Antillas y la Metrópoli, y dentro del cual habrán de desenvolverse también su comercio, su crédito y su riqueza, se define, en una serie de disposiciones de carácter permanente, que enlaza los dos poderes ejecutivos, el insular y el nacional, y en ocasiones sus Cámaras de modo que á cada momento, y en las variadas solicitudes de la vida, se presten mutuo apoyo y se ayuden á desenvolver los intereses comunes.

Y todo este sistema múltiple y complejo, aunque no complicado se sanciona y se hace práctico por una serie de garantías, de enlaces, de constantes inteligencias y de públicas discusiones, que harán imposible, en cuanto á los hombres es lícito predecir el porvenir, los dilemas sin salida, las diferencias irreductibles, y sobre todo el choque entre la colonia y la Metrópoli. Punto es éste de tal importancia, que á él

hubiera subordinado en tal caso el gobierno, todas las demás cuestiones, si tal subordinación hubiera sido precisa, que ni puede serlo ni habría por qué temerla desde el momento en que las bases del nuevo régimen se afirman sobre la armonía de los derechos y el deseo en la Metrópoli de ayudar sin descanso al desarrollo, prosperidad y desenvolvimiento pacífico de sus hermosas Antillas, á cuyo sentimiento ha de encontrar en ellas, no lo duda el gobierno, una leal correspondencia.

No es esto decir que no ocurran cuestiones en las cuales se confundan las dos esferas de acción, y quepan dudas legítimas acerca de cuáles es el interés en ellas predominante, y nazca, tras de la duda, la discusión más ó menos apasionada. En ninguna colonia autónoma ha dejado de suceder eso; en ninguna se ha dado el caso de que el Poder central esté siempre y sistemáticamente de acuerdo con los actos del poder colonial. Larga es la lista de las resoluciones legislativas del Canadá á que el gobierno inglés ha puesto el veto, y curiosa y por demás interesante la serie de resoluciones judiciales que han ido definiendo las diversas jurisdicciones de sus Asambleas locales, ya entre sí, ya con sus gobernadores, y eso que la gran descentralización, los antecedentes de la historia canadiense y la libertad comercial simplifican considerablemente las relaciones de ambos países.

Pero la excelencia del sistema consiste, es que cuando semejantes casos ocurran, y más si han de ser frecuentes, la ponderación de poderes, tanto dentro de la constitución colonial como en las relaciones con la Metrópoli es tal, que siempre quepa el remedio, que nunca falten términos de inteligencia y que en ninguna ocasión deje de hallarse un terreno común en el cual, ó se armonicen los intereses, ó se resuelvan sus antagonismos, ó se inclinen las voluntades ante la decisión de los tribunales.

Si, pues, los derechos que la Constitución reconoce á los ciudadanos fueren violados, ó sus intereses dañados por los Ayuntamientos y Diputaciones, que son á su vez, dentro del sistema, completamente autónomas, los tribunales de justicia los defenderán y ampararán: si se exceden en sus facultades las corporaciones, ó si, por el contrario, el Poder ejecutivo pretende disminuir lo que la Constitución del Reino ó las disposiciones de este decreto declaran atribuciones propias de los Ayuntamientos ó de las corporaciones provinciales, el agraviado tiene recursos que entablar ante los tribunales de la isla, y en último término ante el Supremo, al cual corresponderá dirimir las competencias de jurisdicción entre el gobernador general y el Parlamento colonial, cualquiera que sea el que las suscite; que ambos tendrán igual personalidad para acudir en queja y para buscar reparación legal á sus agravios.

De este modo, cuantas dificultades nazcan de la implantación del sistema ó surjan de su ejercicio, serán resueltas por los tribunales, cuya ha sido desde la antigua Roma hasta la moderna Inglaterra, la fuente más progresiva de derecho y el procedimiento más flexible para armonizar las crecientes exigencias de la vida real y las lentitudes de la legislación.

De esta manera, la Constitución autonómica que el Gobierno propone para las islas de Cuba y Puerto Rico, no es exótica, ni copiada, ni imitada; es una organización propia, por los españoles antillanos concebida y predicada, por el partido liberal gustosamente inscrita en su programa para que la Nación supiera lo que de él podía esperar al recibir el Poder, y que se caracteriza por un rasgo que ningún régimen colonial ha ofrecido hasta ahora; el de que las Antillas puedan ser completamente autónomas, en el sentido más amplio de la palabra, y al propio tiempo tener representación y formar parte del Parlamento nacional. De suerte que, mientras los representantes del pueblo insular gobiernan desde sus Cámaras locales los intereses propios y especiales de su país, otros, elegidos por el mismo pueblo, asisten y cooperan en las Cortes á la formación de las leyes, en cuyo molde se forman y se van componiendo y unificando los diferentes elementos de la naciona-

lidad española. Y no es esta pequeña, ni escasa ventaja, menos aún motivo para extrañeza, como quizás alguno pudiera sentir, porque esta presencia de los diputados antillanos en las Cortes es un lazo estrechísimo de la nacionalidad que se levanta sobre todas las unidades que en su seno viven, solicitado hoy, como uno de los mayores progresos políticos de nuestros días, por las colonias autónomas inglesas, ansiosas de participar dentro del Parlamento imperial de la suprema función de legisladores y directores del gran imperio británico.

Esta forma, pues, característica del sistema que España adopta, al par que le dá sentido propio, significa, si no un progreso de los que el tiempo engendra, una ventaja que las circunstancias nos deparan, en justa compensación de las inmensas tristezas que nuestra historia colonial registra.

Reconoce el Gobierno francamente que para el éxito de su obra hubiera sido mejor la pública discusión en el Parlamento y el análisis de la opinión en la prensa, en la cátedra y en el libro; pero no es culpa suya, como no lo fué del anterior Gobierno, si la angustia de las circunstancias le obliga á prescindir de tan preciosa garantía. Pero si el partido que hoy sirve desde el Gobierno los intereses de la Corona y del país no vaciló un momento en aprobar en su día la iniciativa del partido conservador, ni en votarle la indemnidad que solicitó de las Cortes, hoy que las circunstancias agobian con mayor pesadumbre, derecho tiene á esperar que la opinión apruebe hoy su conducta y que mañana le absuelvan las Cortes.

Por esta razón no vacila en arrostrar la responsabilidad; intenta ponerlo inmediatamente en ejercicio y llevarlo á la práctica con la misma sinceridad con que lo ha formulado y redactado, alejando hasta la sospecha de que pudiera haber indecisión en su conducta ó reservas en sus promesas. Que si el régimen hubiera de flagrear en la práctica por falta de buena fe en alguno, nunca será, tenemos orgullo en proclamarlo, por culpa de los hombres á quienes ante todo anima el noble deseo de pacificar la patria.

Con esto cree el gobierno que ha dicho cuanto era indispensable para que se conociera la génesis, la inspiración y el carácter del proyecto que, estableciendo en Cuba y Puerto Rico el régimen autonómico, somete á V. M. A los que están familiarizados con la lectura de la Constitución de la monarquía no les ofrecerá seguramente gran dificultad la del proyecto, pues á su sistema orgánico, á la distribución de sus títulos y hasta á su redacción se ha ajustado el gobierno en cuanto le ha sido posible. Las modificaciones de los artículos constitucionales son accesorias y circunstanciales: las adiciones responden á su especialidad y van encaminadas á la eficacia de sus disposiciones y á la facilidad de su ejecución.

Seguramente algo quedará por hacer y algo necesitará reformarse: ya lo irán mostrando á un tiempo la defensa y la censura que de sus disposiciones se haga, y ya se irá aquilatando lo que la una y la otra tengan de fundado, permitiendo incorporar lo bueno en el proyecto y descartar lo que no responda á sus ideas fundamentales cuando llegue el momento de recibir la sanción de las Cortes.

Entiéndase, sin embargo, que el gobierno no retirará de él, ni consentirá se retire nada de lo que son libertades, garantías y privilegios coloniales, porque pronto á completar la obra ó á esclarecer las dudas, no entiende que al presentarla á la sanción parlamentaria, puedan sufrir disminución las concesiones hechas, ni podría consentirlo si cuenta con la mayoría de las Cámaras.

Pero si con lo dicho queda expuesto cuanto el gobierno estima necesario para explicar las líneas generales del decreto, todavía estima indispensable, por razones fáciles de comprender, fijar el sentido de los artículos que se refiere á la autonomía arancelaria y á la deuda que pesa sobre el Tesoro cubano.

(Se continuará.)

FINALMENTE

Nos palabras a La Actualidad de Valle. Nos hemos cansado de copiar reales órdenes sin alterar ni dar torcida interpretación al texto de aquellas disposiciones legales, como tiene por costumbre hacerlo nuestro colega.

Nos hemos cansado de demostrar con el mismo texto de las que ha citado La Actualidad, que dicen todo lo contrario de lo que el colega se empeña que digan.

Nos hemos cansado de probar que cuanto se ha hecho en lo que se llama expediente de incapacidad del Sr. Arnet, no solo no es legal, sino que es un tegido de falsedades.

Apesar de esto, con una sans façon de que no hay ejemplo, La Actualidad asegura en su número del día 27, que no hemos opuesto a sus pruebas y razonamientos ningún texto legal que los contradiga, adjudicándose el triunfo en la cuestión que tanto hemos debatido.

¿Qué le haremos? No le envidiamos ese triunfo, preparado por malas artes y obtenido por la razón de la fuerza.

Si prospera lo que nuestro colega defiende, crean nuestros lectores que, mientras tengamos la situación actual al frente de los negocios públicos, no intentaremos siquiera probar que a las 12 del día es de día. Si alguien, con el apoyo ministerial, nos dice que es de noche, encenderemos luz y... nos haremos la ilusión de que, realmente, es la noche; pero, apesar de todo, seguiremos siempre creyendo lo contrario.

Conste y conclúyase, que, si La Actualidad se tomase la molestia de mandarnos el número de su periódico en la forma que lo remite a su eco de esta ciudad, antes le contestaríamos; pero, cuando llega por correo, a nuestras manos, ya no hay tiempo de hacerlo en el mismo día.

¡Si también se hará la ilusión de que necesitamos mucho tiempo para contestarle!

SUETOS

Alerta Ayuntamiento, tarraconenses, periódicos, sociedades... Ha llegado a nuestra noticia que se trama algo contra nuestra querida ciudad, contra intereses creados, a los que tenemos indiscutible derecho.

Ha llegado a nuestra noticia que se trama algo contra nuestra querida ciudad, contra intereses creados, a los que tenemos indiscutible derecho. Ha tiempo que venimos lamentando nuestra decadencia; ¡quiera Dios que no tengamos que lamentar nuestra ruina!

Mañana seremos más explícitos; tendremos todos los datos para serlo.

En la primera plana empezamos a publicar los desdichados decretos concediendo la autonomía a la isla de Cuba. Confesamos sinceramente que no tenemos la calma suficiente para ocuparnos hoy de lo que, en nuestro concepto, es una gran catástrofe nacional. Mas adelante, cuando haya pasado el efecto del estupor que, indudablemente, ha causado a todos los buenos españoles de Ultramar y de la Península la obra del gobierno, trataremos de analizarla. Hoy nos limitamos a decir que así como el 2 de Mayo es la fecha más gloriosa de nuestra historia en el presente siglo, la de 27 de Noviembre de este año, marcará para las futuras generaciones la de nuestra vergonzosa decadencia.

No queremos adelantar juicios; pero no podemos resistir a la tentación de copiar, si quiera sea en extracto, como lo leemos en El Noticiero Universal, el que ha merecido lo hecho por el gobierno a un testigo de mayor excepción por su imparcialidad y por la posición especial que hoy ocupa en la política española.

Nos referimos al Sr. Silvela. Dice así aquel periódico:

«Hace este ilustre político una apreciación general de la autonomía expresándose en tono y términos reflejadores de su causticismo ático. Dice que el otorgamiento de la autonomía ha causado en su ánimo inmensa amargura, por cuanto el gobierno ha prescindido del Parlamento, sentando un precedente deplorable y acaso funesto.»

Añade que para cuantos aman la patria, la autonomía ha de ser un motivo de profundo dolor.

Deplora que lo referente a la autonomía arancelaria no haya sido sometido al Parlamento, con lo cual se hubieran logrado ventajas que ahora resultarán imposibles.

Cuando tengamos el texto literal de las manifestaciones del Sr. Silvela, tendremos el gusto de darlo a conocer a nuestros lectores.

Los Sres. Sala y Rosell, diputados ministeriales por Cataluña, han manifestado que si hubiesen sabido que en el programa del partido liberal figuraba la concesión de la autonomía arancelaria a Cuba, se hubieran separado de la política que profesan y del partido en que militan.

Así lo dicen los periódicos de Madrid. Nosotros, por nuestra parte, debemos añadir que el Sr. Sala es pariente del señor marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Rosell yerno del difunto ministro de Gobernación y Hacienda, D. Venancio Gonzalez.

Leemos en un periódico de Barcelona de ayer, el siguiente telegrama:

«Frente a los que elogian los proyectos autonómicos y a los que abren desde hoy un compás de espera para formar juicio, puesto que todo depende del éxito que las reformas tengan para la consecución de la paz; hay algunos elementos completamente hostiles a la autonomía cubana.»

Entre ellos se cuentan los carlistas, que han cursado a D. Carlos un telegrama dándole cuenta de la publicación en la Gaceta del régimen autonómico y del mal efecto que les ha producido.

Autorizados por D. Carlos, los partidarios de éste se proponen agitar los ánimos, formalizando protestas y realizando otros actos.

Se proponen los carlistas, además, estudiar la fórmula de dirigir un llamamiento a las regiones españolas que han disfrutado fueros, para que los pidan con energía al Poder central.

Se ha confirmado que los carlistas han dirigido un despacho a D. Carlos dándole cuenta de la publicación del decreto de la autonomía y exponiéndole el mal efecto que, según ellos, ha producido en la opinión pública.

Este despacho quedó sin curso por orden del gobierno y, en vista de esto, lo han enviado hoy por el sudexpreso a la frontera, ampliándolo en términos bastante expresivos.

Por ahí se empieza.

En otro telegrama leímos ayer que se preparan por el Gobierno otros decretos encaminados a disolver el glorioso cuerpo de voluntarios de la Isla de Cuba que, tantos y tan grandes servicios ha prestado al país.

¡Adelante! ¡Por ahí se acaba...

Por tener que insertar en nuestro periódico los decretos publicados en la Gaceta y que, con seguridad, esperan conocer con verdadera avidez cuantos sienten latir en su corazón el sublime amor a la patria, nos vemos en la necesidad de retirar mucho original, suprimiendo la Revista que íbamos a publicar del «Estigma» de Echegaray. ¡Qué mayor estigma que el que publicamos en la primera página! También descartamos de nuestro número las «Variedades» y un notable artículo titulado «España, país agrícola» de uno de nuestros más asiduos colaboradores.

El día de ayer fué en extremo ventoso y no hay que decir, dadas las condiciones de nuestra población, que rodaban por las calles verdaderas neblinas de polvo, arrastrando las hojas de los árboles de los paseos. Cuando no tenemos barro, polvo; cuando llueve, barrizales. Y... vamos viviendo.

Los periódicos de Barcelona publican extensas relaciones del entusiasta recibimiento hecho en Palma de Mallorca a su hijo predilecto el general Weyler. Su llegada al puerto ha sido un acontecimiento indescriptible. No faltaría quien diga que el hecho no reviste importancia alguna. ¡Cuán cierto es que el que no se contenta es porque no quiere!

Ayer tarde fué conducido a la última morada el cadáver de D. Miguel Camarero, contador que fué, por espacio de muchos años, de la Diputación provincial. Inteligente y activo funcionario, modelo de honradez y lealtad, hacía tiempo que se hallaba jubilado. Descanse en paz y Dios conceda a su familia los consuelos de la cristiana resignación.

Ha sido nombrado catedrático de este Seminario conciliar el Rdo. Dr. D. Isidro Gomá, ecónomo que era de Montbrío de Taragona.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de Palencia D. Ramón de Penas, recientemente declarado cesante de igual cargo en la Administración de Hacienda de esta provincia.

Hemos recibido el número 35 de la importante revista EL Eco de la Moda, que con tanta aceptación ve la luz pública en Barcelona.

Dicho número, a mas de una rica colección de figurines, regala a sus bellas suscriptoras patrones cortados de una preciosa Chaqueta Aketé para ser confeccionada con paño y adorni de astrakan.

Llamamos la atención del señor alcalde sobre el abuso que se comete en la calle del Conde de Rius, antigua del Hospital. A la salida del Teatro, todas las noches, los concurrentes que viven en la parte baja de la ciudad tienen que pasar por encima de un sinnúmero de montones de basura al dirigirse a sus casas. No podría ponerse correctivo a esto?

El domingo último, tarde y noche, vióse en estremo concurrido nuestro Teatro principal. El precioso cuento «Las Olivas» representó con el acierto y aplauso de costumbre, afirmando nuevamente su talento artístico el Sr. Coll. Por la noche, púsose en escena «La loca de la casa.» Sea por lo que fuere, debilo quizás a que las obras del eximio novelista Sr. Galdós no son teatrales, y que algunos de los caracteres de la comedia no pueden desarrollarse y transformarse en el poco tiempo que deja la escena para hacer estudios de esta naturaleza, ó el excesivo trabajo que se ha impuesto la notable compañía que actúa en nuestro coliseo, es lo cierto que la obra no tuvo el desempeño que en otras hemos aplaudido. No escasearon, sin embargo, los aplausos del público que llenaba literalmente todas las localidades.

En el Colegio Provincial

Cuanto se haga en favor de la juventud escolar, cuanto se realice en beneficio de los que dedican al estudio todos sus esfuerzos, merecerá siempre los plácemes de todos y nuestro sincero y entusiasta aplauso. Por esto todos los años nos complacemos dedicando algunas líneas al Colegio Provincial, centro docente cuya importancia es sobrado conocida en esta ciudad, y cuyo esmero y solicitud para la educación de los alumnos que se le confían, es su más legítimo timbre de gloria.

Este establecimiento de enseñanza que cuida tan bien hacer del estímulo uno de los medios más provechosos para la consecución de sus laudables fines, celebró anteaayer, siguiendo la costumbre de los años anteriores, una solemne velada literaria, con motivo de la repartición de premios a los alumnos laureados en el próximo pasado curso académico. Fué presidida por el ilustrado canónigo esta Catedral Dr. Guillaumet, que tenía a su derecha al Sr. Cañellas, concejal del Ayuntamiento, y al Sr. Magrané, catedrático del Instituto, y a su izquierda al comandante de la Guardia civil Sr. Betancourt, sentándose además al rededor de la mesa presidencial, los profesores del Colegio y otras distinguidas personalidades. El lujoso salón, ricamente iluminado, estaba totalmente ocupado por las principales familias de esta capital.

Sentimos que el exceso de original nos impida dar cuenta detallada de cada una de las composiciones leídas, por más que, a decir verdad, todos los jóvenes que tomaron parte en la fiesta cumplieron fielmente su cometido, tributándole la concurrencia justos y nutridos aplausos. Al terminarse el acto el doctor Guillaumet pronunció elocuentes frases en elogio del director, profesores y alumnos del colegio, frases que hacemos nuestras, enviando al propio tiempo nuestra enhorabuena a las familias de los jóvenes premiados, cuya lista insertamos a continuación.

Primera enseñanza

Clase superior.—Mediante oposición fueron premiados los señoritos siguientes:

D. Laureano Mateos, fagin de seda y diploma de mérito por haber obtenido el premio extraordinario, dos medallas de plata y diploma de primera clase por los premios de gramática y geometría y accésit de aritmética y caligrafía.—D. Antonio Aymat, dos medallas de plata y diploma de primera clase por los premios de historia sagrada y caligrafía y accésit de gramática y geometría.—D. José Torres, igual distinción que el anterior por los premios de catecismo y geografía.—Medalla de plata y diploma a los señoritos D. Jesús Chornet por premio de escritura y accésit de caligrafía; D. Juan Iborra por el premio de aritmética; D. Enrique Manuel por el premio de lectura y accésit de escritura.

Obtuvieron diploma los señoritos D. Pedro Curto, D. Antonio Rovira, D. Agustín Ribas, D. Juan Pinet, D. Luís Gras, D. Augusto Argilagué, D. Ignacio Mallol y D. Angel Brú. Clase elemental.—Se concedió medalla de plata y diploma a D. Francisco Germá; medalla de plata a D. José Mateo, y diploma a don José Catalá, D. Francisco Pamies, D. Antonio Prats, D. Daniel Lema, D. José M.ª Valls, D. Luis Astor, D. Antonio Mariñé, Luis Martí, D. Antonio del Cerro, D. Antonio Grau y D. Pablo Salvat.

Segunda enseñanza

Merecieron premio los siguientes alumnos: D. Magin Mateo Montserrat, fotografía de gran placa y medalla de distinción, por haber obtenido premio de psicología, lógica y ética y sobresaliente en los ejercicios del grado de bachiller.—D. Pedro Ruperez Borrás, obra literaria y medalla de pro por dos sobresalientes y un notable, premio de francés primero y mención honorífica de historia universal.—D. Francisco Veciana Español, medalla de oro, por dos sobresalientes, premio de historia de España y accésit de matemáticas primero.—D. Ricardo Cabré Arnabat, medalla de oro, por tres sobresalientes y premio de geometría.—Medalla de plata de primera clase, a los Sres. Fernando Vallmitjana Borrall, Modesto Tost Puñyet y Pablo Pansoda Cornadó, por haber obtenido, respectivamente, premio de historia universal, matemáticas primero e historia de España.—Medalla de plata de segunda clase, por haber obtenido menciones honoríficas, a los alumnos D. Tomás Brull Sabaté, D. Antonio Valls Vall, don Amadeo Sena Alsina y D. Juan Balcells Requesens.—Se concedió por último, diploma a los siguientes alumnos que obtuvieron algún sobresaliente en las asignaturas: D. Luis del Arco Muñoz, D. Antonio Sabaté Domenech, D. Pablo Tello Amador, D. Wifredo Marqués Sanmartí, D. José Domingo Olivé, D. Rafael Ferrer Bés, D. Romigio Solé Fuego, D. José Veciana Español, D. José María Fera Panasachs, D. Carlos Sanromá Gabriel y D. Luis Plana Llaudet.

Ayer salió para Barcelona y Marsella y el jueves próximo saldrá del primer puerto del Mediterráneo con dirección a Jafa, nuestro querido paisano fray Antonio Cardona Grau, al que le deseamos un feliz viaje.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial.

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 752'00.—A las tres de la tarde.—Barómetro 750'00.—Termómetro: máxima 12'00.—Mínima 6'00.—Temperatura media, 9.

Viento, N. O.

En el primer tren de Reus llegará esta mañana el reputado cirujano D. José Pujol, especialista en el tratamiento de las hernias.

En el anuncio que insertamos en la página tercera se expresan las horas durante las que el Sr. Pujol recibirá en consulta.

Mañana, a la hora de costumbre, y en sus respectivos cuarteles, pasarán la revista de Diciembre los cuerpos activos de esta guarnición.

Terminado el servicio de cobranza a domicilio de las contribuciones territorial, urbana, industrial, canon de minas, carruajes de lujo y patentes de alcoholes del actual ejercicio, recordamos a los contribuyentes del partido de esta capital que no hayan satisfecho sus cuotas, que hasta el día 10 de Diciembre podrán verificarlo en las oficinas del ex-Banco de Tarragona.

Mañana se abrirá en la Delegación de Hacienda de esta provincia, el pago de la mensualidad corriente a los individuos de Clases pasivas que tienen asignados sus haberes en la misma, en la forma siguiente:

Día 1.º—Los individuos que cobran por sí de jubilados, cesantes, Montepío militar.

Día 2.º—Los individuos que cobran por sí de retirados de Guerra y Marina.

Días 3 y 4.—Habilitados y apoderados.

Días 6 y 7.—Todas las nóminas sin distinción.

El coronel de la zona de Vilafranca del Panadés interesa a los señores alcaldes de los pueblos correspondientes a los partidos de Valls y Vendrell, que en los primeros días de Diciembre próximo remitan a dicha zona las relaciones prevenidas de los individuos revisados, a fin de providenciar con respecto a los que hayan dejado de presentarse.

El domingo último, a las ocho de la mañana, y en el paseo de Santa Clara, tuvo lugar la suelta de 120 palomas mensajeras pertenecientes a la sociedad colombófila de Mataró. La suelta se verificó con un tiempo hermoso y presenciado bastante concurrencia.

La compañía de aficionados al arte escénico con que cuenta la distinguida sociedad «Fomento» hubo de suspender la función que para la noche del domingo último tenía anunciada, á causa de una sensible desgracia ocurrida en la familia de la señorita María Fernández que con tanto acierto forma parte de ella.

Las familias que por ignorarlo acudieron á dicha sociedad fueron obsequiadas con un ameno é improvisado baile, que, no obstante, se vió concurrir de elegantes y agraciadas señoritas.

La Comisión provincial ha señalado para la celebración de sus sesiones ordinarias durante el próximo mes de Diciembre, los días 3, 10, 17, 24 y 31, á las tres de la tarde.

Procedente de Cuba ha ingresado en el Sanatorio de la Cruz Roja de Barcelona el soldado Juan Borrell Sabaté, natural de esta ciudad.

Han sido destinados al regimiento de Luchana, los soldados regresados de Cuba, Juan Piñol y Piñol de Tivenys, y Antonio Bote Gisbert de Figuerola.

Miguel Gastroz Castell, de Uldecona, ha sido destinado á Albuera.

En vista de las consultas dirigidas al Ministerio de la Guerra por las autoridades militares acerca de las peticiones de permuta formuladas por los individuos del cupo de Ultramar, actualmente en instrucción en los cuerpos de infantería, se ha resuelto quede en suspenso la concesión de estas permutas, porque no está determinada aún la época de embarco de los citados individuos.

La sociedad Arrendataria del monopolio sobre las pólvoras y materias explosivas, ha nombrado para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre dichas materias, á los Sres. D. Juan Aracana, Manuel Varquer, Gonzalo de Afon, Victor Mariategui, Clemente Lopez y Enrique Dourtao.

El representante general de la célebre máquina para escribir YOST pasará por esta dentro poco, con objeto enseñarla, recibir encargos y nombrar agentes-compradores. Disponiendo de poco tiempo, solo podrá visitar los que le avisen por correo en seguida. Gibson G. Martin, casa fundada 1887, plaza Palacio, 16, Barcelona.

LO QUE NECESITAN LOS NIÑOS

De todos los remedios indicados para contrarrestar las molestias de una digestión difícil y la tendencia al raquitismo de algunos niños, ninguno se tiene en tan alta estima por la profesión médica como la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Este remedio modelo comprende todos los elementos esenciales de nutrición, tanto para el desarrollo de los huesos, como para contribuir á la formación de sana musculatura. La Emulsión Scott es una forma tan agradable de aceite de hígado de bacalao, que se administra á personas de estómago débil para darles fuerza y nutrición, la cual no les es posible obtener por medio del alimento ordinario. Donde hay síntomas evidentes de escrófula en la sangre ó desarrollo defectuoso de los huesos, la Emulsión Scott es un preventivo para contrarrestar las influencias de este mal y es también un excelente tónico para aquellos niños que, á pesar de no mostrar señales de enfermedad, son delgados y débiles. La causa de la mayoría de las enfermedades de los niños puede hallarse en la pobre asimilación de los alimentos. Al escribir sobre los beneficios obtenidos en los niños por la Emulsión Scott, el Dr. D. José Barrena, dice:



Córdoba 27, Febrero 1896. Muy Sres. míos: Con grande satisfacción puedo decirles que desde hace tiempo vengo empleando su Emulsión: he multiplicado mis observaciones y siempre obteniendo excelentes resultados. En mi clínica especial de niños he tratado con el mencionado producto farmacológico infinidad de criaturas linfáticas, escrófulosas, raquiticas, etc., notando en todos los casos brillantes resultados como poderoso tónico reconstituyente. Es cierto que estas noticias no son nuevas para Vds., mas estoy persuadido de que les será agradable verlas relatar una vez más. Queda de Vds. affmo.—José BARRENA. Médico por oposición de la Beneficencia Municipal.

BOLETIN OFICIAL

Real orden del Ministerio de Hacienda declarando con carácter general que no es exigible el impuesto sobre sueldos y asignaciones á las cargas de justicia que deben pagar y paguen la contribución de inmuebles.

—Circular del señor gobernador declarando incursos en la multa de cinco pesetas á los alcaldes de los veintiseis pueblos que cita por no haber remitido todavía los resúmenes de la estadística sanitaria correspondientes al mes de Octubre.

—Anuncia la propia autoridad haber cursado ante el Ministerio de la Gobernación los recursos

de alzada interpuesto por D. Isidro Palau y don Ramón Ferrán, vecinos y electores de Bisbal de Panadés, y el promovido por D. Benito Marimón y otros vecinos y electores de Ayguamurcia.

—Circular de la misma autoridad anunciando el extravío de las cédulas personales de D. José Guinovart Serra y su esposa D.ª Rosa Figueola Guitart, vecinos de Roduña.

—La Intervención de Hacienda publica la relación nominal de los pagarés de compradores de bienes desamortizados vencidos en los días que se señalan del mes de Diciembre próximo, cuya relación sirve de aviso á los interesados.

—La Administración de bienes del Estado rectifica el anuncio publicado en el Boletín número 137 del día 9 de Junio próximo referente á la incautación de un terreno parcellario de Mora la Nueva, cuya adjudicación administrativa solicitó D. Rafael Serrano.

—Los agentes ejecutivos por débitos á la Hacienda de Vinyebre y Torre del Español, anuncian por edicto la venta en pública subasta de las fincas que relacionan, embargadas á deudores de la contribución.

—La Alcaldía de La Palma tiene de manifiesto al público el reparto de consumos.

—El Juzgado de primera instancia de esta capital hace público para las reclamaciones consiguientes la cancelación de la fianza que garantiza actos del que fué procurador de dicho Juzgado D. Tomás Llebarria Frató.

El de Reus anuncia el embargo de una casa señalada con el núm. 10 en la calle de Castellarnau de esta capital, propiedad de los consortes D. Modesto Fontané Escuer y D.ª Alejandra Porta Martí.

El de Vendrell saca á la venta en pública subasta una casa de la calle de Casas nuevas de dicha villa, propiedad de D. José Fidales Vidal.

El de Reus cita á D. Sebastian y D. Ramón Folch, D. Francisco Vallvé (a) Farnadet y don José Guiot (a) Gaspetet.

El de Fraga cita á Julian Labara Ferrer, vecino de Candarnós.

Y el de Vinaroz cita y llama á la familia del cadáver de un hombre completamente desnudo, encontrado el día 14 del actual, si parecer arrastrado por la corriente de las aguas en el cauce del rio Servol.

—El sindicato de riegos de la Riera de la Vall del pueblo de Capsanes, convoca á junta general á los partícipes de la misma, para el segundo domingo de Diciembre próximo.

CRONICA JUDICIAL

Audiencia provincial

Sección primera

Ayer celebró su última sesión el jurado de Reus, quien con aquella sala, que estaba constituida con los mismos señores que el día anterior, vió la causa que por malversación de caudales públicos se seguía contra Francisco Figueras Bonet, que estaba defendido por el letrado D. José Casagualda y procurador D. Juan Forn.

El fiscal sustituto D. José de Rovira, en vista de la prueba practicada, retiró la acusación y le sección de derecho en su vista dictó auto de sobreseimiento libre.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Andrés, apostol, y Santas Justina y Maura, vírgenes y mártires.

SANTOS DE MAÑANA.—San Eloy, obispo y confesor y Santa Natalia.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. del Pilar, en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS.

Continua en la iglesia del Pio Hospital. Por la mañana se expondrá á S. D. M. á las ocho y se reservará á las once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, se descubrirá á tres y media y se reservará á las seis y cuarto.

CULTOS

Sma. Trinidad.—A las cinco y media de la tarde termina el mes de las almas del Purgatorio.

San Miguel.—Termina el mes de las almas del Purgatorio, en la misa de siete. Por la tarde, á las cinco y media, empezará la solemne Novena que la Archicofradía de las Hijas de Maria dedica á su Inmaculada Madre, con los ejercicios siguientes: rezo del santo Rosario, canto de la letanía Laurétana, ejercicio de la Novena, sermón que dirá todos los días el M. I. Dr. D. José Serradell, canónigo, director de la Archicofradía, finalizando con el canto de los gozos y varias letrillas.

Sagrado Corazón.—A las cinco y media de la tarde, empezará la solemne Novena en honor de la Inmaculada Concepción, con exposición del Smo. Sacramento y sermón todos los días por un Padre de la Compañía de Jesus.

San Juan Bautista.—Continua á las cinco y media de la tarde el Novenario de almas.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—María Veciana Martí.

Fallecidos.—Rosa Oliva Baldrich, Pons Icart, 8.—Miguel Camarero de los Ríos, Rambla de San Juan, 32.

Matrimonios.—Ninguno.

BOLSA DE BARCELONA

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha. 33'10 d. Id. á la vista 33'43 ». París á 90 días fecha. 00'00 p. Id. á la vista. 32'60

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

Corbeta rusa «Alma», de 750 ts., de Raumo, con 22.942 tablonos á D. Domingo Batet, consignado á los Sres. V. y sobrino de P. Ferrer Mary. Vapor español «Gijón», de 446 ts., de Bilbao y escalas, con hierro, tabaco y otros efectos; lo despachan los señores hijos de Benigno Lopez. Vapor español «Martos», de 1 046 ts., de Málaga y escalas, con efectos; lo despacha D. Antonio Más y March.

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Vapor español «Correo de Cartagena», de 258 ts., de Cette, con bocoyes vacíos, consignado á los Sres. V. y sobrino de P. Ferrer Mary. Laud «Enrique», de 34 ts., de Barcelona, en lastre, consignado á D. Juan Mallol. Laud «Isabel», de 33 ts., de Barcelona, en lastre, consignado á D. Juan Mallol.

DESPACHADAS

Vapor «Correo de Cartagena», para Cette, con vino. Vapor «Gijón», para Barcelona, con tránsito. Goleta «Joven Pepita», para Port-Vendres, con vino. Vapor «Martos», para Génova y escalas, con cargo general.

TELEGRAMAS

Madrid 29, 11'15 m.

Procedente de la Habana, ha fondeado en la Coruña el vapor-correo «Alicante», que embarcó en la capital de la gran Antilla 809 soldados enfermos, muchos de ellos graves.

A pesar de esta circunstancia, durante la travesía solo se han registrado 7 defunciones.

Este resultado, según me han manifestado algunos de los que han desembarcado, se debe al excelente trato que por parte del capitán de dicho buque, del médico, oficiales de á bordo y tripulantes, han recibido los enfermos, los cuales, tan pronto han desembarcado, han pasado á los sanatorios y al hospital militar.

Madrid 29, 1'35 t.

Dicen de Palma que se ha desistido de celebrar el banquete con que el Centro militar se proponía obsequiar al general Weyler.

El general no ha admitido el banquete que le quería ofrecer el Casino conservador. El viernes saldrá para Madrid.

Madrid 29, 3'40 t.

El «Heraldo» ha recibido un extenso despacho de su corresponsal en la Habana, que contiene las siguientes noticias:

Convencido el general Blanco de la necesidad de emprender activas operaciones contra Máximo Gómez, que se halla al frente de sus fuerzas en Jatibonico (trocha de Júcaro), ha dispuesto que salgan pronto para dicho punto trescientos soldados de caballería y los batallones del Príncipe, Mérida, Málaga y Rey, á fin de combatir al generalísimo que en la actualidad manda un ejército minado por la demoralización y abatido por la falta de víveres y armamento.

Al frente de la expedición van los generales Pando, Salcedo, Segura y Ruiz, y los coroneles Landa, Martínez, Tejera y Ruiz.

Madrid 29, 5'35 t.

En el Consejo de mañana tratarán los ministros del efecto que ha producido en provincias la concesión de la autonomía á las Antillas.

Se ocuparán también de las noticias que se tienen referentes á la agitación carlista que se dice existe en algunas comarcas, y de la intención que tienen las Diputaciones forales de pedir se otorguen franquicias autonómicas á sus provincias respectivas.

El Consejo acordará las instrucciones que han de darse á los gobernadores generales de Cuba y Puerto Rico para la implantación de la autonomía.

Madrid 29, 6'20 t.

El conde de Casasola, que era el emisario indicado para ir á Venecia á comunicar á don Carlos los acuerdos de la reunión anoche celebrada por los carlistas, ha suspendido su viaje.

El ministro de los Estados Unidos, mister Woodford, ha visitado al Sr. Moret, celebrando con él una larga conferencia.

Se atribuye al marqués de Tamarit la siguiente frase, que hoy ha sido comentada:

—Si el partido carlista logra que la cabeza domine al corazón, el porvenir es suyo.

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy:

«El prólogo de un drama» y «Zaragüeta.»

IMPRENTA DE LA OPINION

A los herniados (trençats)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trençats) al creer que cualquier braguero comprado al azar es suficiente para retener y hasta curar las heroias, siendo este error causa de muchas complicaciones funestas.

Por quien corresponda, no debiera permitirse el cinismo de ciertos mercaderes de oficio que, con el mayor descaro, se titulan ortopedistas y especialistas en el tratamiento de las hernias, sin título alguno que justifique su competencia, y, no obstante, tienen el desahogo de anunciar en los periódicos la curación radical de dicha enfermedad, cuyo mecanismo desconocen en absoluto.

José Pujol, cirujano especialista en el tratamiento de las hernias, y con largos años de práctica en el establecimiento de don José Clausolles, de Barcelona, tiene el gusto de anunciar que visita semanalmente esta capital, accediendo á indicaciones hechas por varios señores facultativos de la misma.

Gran surtido de bragueros lo mas práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Especialidad en bragueros de cautchouc para la completa y pronta curación de los tiernos infantes. Fajas ventrales las mas recomendables y tirantes omooplásticos para corregir la cargazon de espaldas.

En Tarragona visita todos los martes de diez de la mañana á las cuatro de la tarde.—Calle Conde de Rius (antes Hospital), 5. 1.º, 1.º Los demás dias en su establecimiento ortopédico La Cruz Roja, plaza de Prim, Reus.

PELUQUERIA DE CASALS

Unión, 12, principal

Se ofrece al público un especialísimo servicio de tocador y se le participa que por un excelente procedimiento eficazmente recomendado por la ciencia se desinfectan las navajas y todos los instrumentos y utensilios que usa este establecimiento.

Se halla en venta la casa núm. 55 de la calle de Portalet de esta ciudad, que disfruta de un cuarto de pluma de agua. Del precio y demás circunstancias, informará el notario D. Simón Gramunt, San Agustín, 19, principal.

Advertisement for D. Miguel Camarero de los Ríos, announcing his death on the 28th of the current month. The text is enclosed in a decorative border with a cross at the top. It includes details about his family and the funeral arrangements.

ANUNCIOS



Sociedad general de transportes marítimos á vapor DE MARSELLA

Servicios del mes de Noviembre de 1897

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Saldrá de Barcelona el 21 de Noviembre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA
Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El día 11 de Noviembre el vapor **ESPAGNE**
El día 26 de Noviembre el vapor **ESPAGNE**
Consignatarios en Barcelona, Ripoll y compañía, plaza de Palacio.—BARCELONA.

SOLUCION CASES

De clorhidro fosfatado de cal premiado en varias exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones medicas, que la recomiendan eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., substituyendo con ventaja á la de Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo mas general en España. Al por mayor, Sr. Aviñó. Plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

De venta en las principales farmacias de España, Portugal y América.

A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS Cariés flojedad de sangres ó descarnes de encías, flujo nes, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mialtiento, etc., etc. deben usar

ELIXIR DENTRIFICO SAIN-SERVANT DEL DR. CASASA
Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que mas perdida la tienen.—Véndese á 20 reales el trasco en la gran farmacia del autor, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Se encontrarán en depósito en las principales farmacias de España y América.—En Tarragona farmacia de..... y en Reus farmacia de Demestre.

La Comisión provincial ha señalado para la celebración de sus sesiones ordinarias durante el próximo mes de Diciembre, los días 3, 10, 17, 24 y 31, á las tres de la tarde.

Presidente de toda la provincia en el Sr. D. Juan Borrell Sabat, natural de esta ciudad.

Han sido designados el representante de Lladó, Sr. D. Juan Borrell Sabat, natural de Lladó, y el representante de Tarragona, Sr. D. Miguel Gascón Castor, de Tarragona, ha sido designado á Albufera.

En vista de las consultas dirigidas al Ministerio de la Guerra por las autoridades militares acerca de las peticiones de permisos formadas por los individuos del cuerpo de Ingenieros, principalmente en la rama de los cuerpos de ingenieros de fortificación, se ha resuelto en su favor, en las condiciones de estas peticiones, porque en esta determinación á la época de empujar la obra de los individuos.

La Sociedad Anónima de Seguros de Vida y Pensiones y Reversión de Pensiones, ha emprendido para ejercer en esta provincia la recepción y vigilancia del impuesto sobre sucesiones, y las Sr. D. Juan Arcana, Manuel Jardón, González de Aragón, Víctor Martínez, Clemente López y Enrique Domínguez.

El representante general de la explotación minera para el distrito de Tarragona, Sr. D. Juan Arcana, con objeto de facilitar recibir contratos y nombrar agentes para grandes explotaciones de poco fondo, solo podrá visitar los que le visiten por correo en su oficina (S. Juan) en esta ciudad.

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR

DE LA PROVINCIA

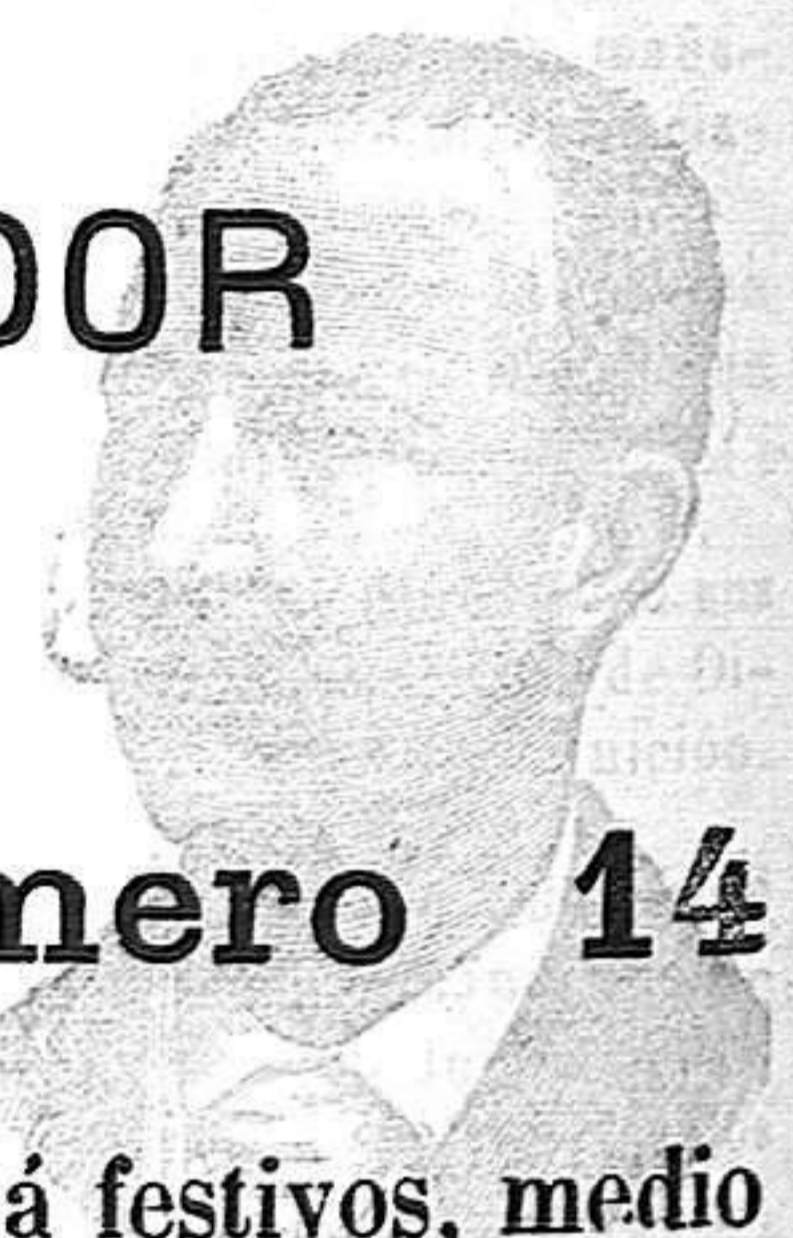
ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

En esta imprenta se espnden Libretas de inquilinato, Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas d entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.



La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memoraudums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCION Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGUN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS